

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO EFA2214 VINNEA “Viticultura Inteligente mediante nuevas herramientas digitales para la enseñanza y el apoyo a la toma de decisiones” POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Expediente ABR0007/2026)

En Pamplona, a las 9:30 horas del día 16 de junio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Martín Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: D^a. Nieves Iturria Ayerra, Jefa de Sección de la Oficina OPEN.
D. Luis Gonzaga Santesteban García, Investigador Principal del Proyecto VINNEA.
D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico

El objeto de la convocatoria es proceder al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), dentro del plazo otorgado, se ha recibido la documentación aportada por la empresa INICIATIVAS INNOVADORAS S.A.L. (A31679806), en relación con el trámite previsto en la condición particular 6, y en el Anexo III del Pliego Regulator del presente contrato.

Examinado el contenido de dicha documentación, el resultado de su valoración es el siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad contratista y, en su caso, su representación. - Escritura de constitución o, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. - Poder notarial bastante al efecto, inscrito Registro Mercantil. - Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada.	CONFORME
B) Acreditación de constitución de garantía definitiva. (4% del importe de adjudicación del contrato.)	CONFORME
C) Acreditación de su solvencia económica y financiera, técnica y profesional. <u>Solvencia económica y financiera</u>, mediante la declaración formulada por entidades financieras o cualquier otro procedimiento contemplado en el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	CONFORME

Firmado Por	Nieves Iturria Ayerra	18/06/2026	Página 1/2
	Davinia Ruiz Gordillo	17/06/2026	
	María Sauleda Munárriz	16/06/2026	
	Martín Larraza Quintana	16/06/2026	
	Luis Gonzaga Santesteban García	16/06/2026	

<u>Solvencia técnica o profesional</u>, mediante la presentación de una relación de los principales contratos de la misma naturaleza ejecutados por la empresa adjudicataria que se refieran a los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.	
D) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.	CONFORME
E) DACI , declaración de ausencia de conflicto de intereses.	CONFORME

Una vez verificada la capacidad de obrar de la empresa adjudicataria, y que ésta reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, la Mesa de Contratación, ACUERDA

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **INICIATIVAS INNOVADORAS S.A.L.** (A31679806), con una oferta económica de 93.000 euros, IVA excluido.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

Presidente: D. Martín Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: D^a. Nieves Iturria Ayerra, Jefa de Sección de la Oficina OPEN.
D. Luis Gonzaga Santesteban García, Investigador Principal del Proyecto VINNEA.
D^a. María Saulea Munárriz, Interventora.
Secretaria: D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico

Firmado Por	Nieves Iturria Ayerra	18/06/2026	Página 2/2
	Davinia Ruiz Gordillo	17/06/2026	
	Maria Saulea Munárriz	16/06/2026	
	Martin Larraza Quintana	16/06/2026	
	Luis Gonzaga Santesteban Garcia	16/06/2026	